República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA GOB-AMA-SI-044-2026

OBJETO: ""ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA, CÁMARAS DE SEGURIDAD, CENTRO DE INTELIGENCIA, MOTOS, MOBILIARIO, PAF Y TODO RIESGO, PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APORBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD-VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.435.861.987) M/CTE

FECHA: **14** DE SEPTIEMBRE DE 2026

LUGAR: OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL (E) – NATALY PEÑA PINTO

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES –MANUEL ALBEIRO ZULUGA GARCIA

Siendo 14 de septiembre de 2026, en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Amazonas, se procedió a celebrar la presente acta de adjudicación toda vez que al presente proceso de selección abreviada de subasta Inversa tan solo se presentaron los proponentes a quienes se les realizo las respectivas evaluaciones, dando el siguiente resultado:

PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
Razón Social : ALISHA S.A.S. Nit : 901573799-2 Domicilio: Leticia, Amazonas	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que al informe preliminar de evaluación se presentaron observaciones de subsanación dando como resultado

PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Razón Social : ALISHA S.A.S. Nit : 901573799-2 Domicilio: Leticia, Amazonas	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por consiguiente, se procedió a apertura el sobre número 2 en el cual no se encontraba la información por lo que se verifico en los documentos habilitantes en la cual reposaba la propuesta económica al único proponente habilitado:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
ALISHA S.A.S. Nit : 901573799-2	$ [illegible]

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones definitivo en el literal B del numeral VIII ADJUDICACION estableció que *"B. Adjudicación a Oferta Única Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*. El comité procederá de conformidad a realizar la siguiente recomendación al ordenador del gasto.

Recomendaciones del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del Proceso de Selección Abreviada de subasta inversa No. 044 de 2026, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA, CÁMARAS DE SEGURIDAD, CENTRO DE INTELIGENCIA, MOTOS, MOBILIARIO, PAF Y TODO RIESGO, PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APORBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD-VIGENCIA 2026,** con fundamento en el decreto 1082 de 2015 y conforme en el pliego de condiciones que establece:

> *"Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".*
> *"El comité asesor recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya superado las verificaciones jurídica, financiera y técnica, y por lo tanto, haya ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad."*

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Pliego de Condiciones numeral VIII. Adjudicación
B. Adjudicación a Oferta Única

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuestas realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente Razón Social Razón Social : ALISHA S.A.S. Nit : 901573799-2 Domicilio: Leticia, Amazonas, de conformidad con los factores en este caso al ser la única propuesta habilitada y que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas en el pliego de condiciones, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por Razón Social : ALISHA S.A.S. Nit : 901573799-2 Domicilio: Leticia, Amazonas REPRESENTANTE LEGAL KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI C.C. No. 1.121.201.336, quien presento oferta por valor de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS $** 1.435.724.572 COP así los criterios de selección objetiva.

Se procedió a dar por terminada la audiencia.

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y se ordena publicar en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

El comité evaluador,

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – NATALY PEÑA PINTO

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES –MANUEL ALBEIRO ZULUGA GARCIA

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Daniel Fernando Perdomo Reátegui	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: